

**EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión monetaria, fijación de un nuevo valor nominal de las acciones y reforma del estatuto social de la compañía **" INMOBILIARIA VAZPREDIAL S.A. "**, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 25 de Abril de 2001 con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 544-DJ-01 de 2 de Mayo de 2001 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre de 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión monetaria, fijación de un nuevo valor nominal de las acciones y la reforma del estatuto social de la compañía **" INMOBILIARIA VAZPREDIAL S.A. "** en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Noveno del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **02 MAYO 2001**


**Dr. Edgar Coello García
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

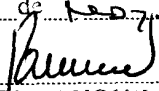
Doy

FE : Que en esta fecha se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede.
Cuenca, a 07 de Mayo del 2001


 Dr. Eduardo Palacios Múñez
NOTARIO PUBLICO NO. 10
CUENCA ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 286 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 7 de Mayo del 2001.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

